

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONDO MIXTO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, fue designado mediante Decreto No. 070 de 15/09/2025, por medio del cual el Municipio de El Paso - Cesar, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**, con recursos SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas con código **BPIN 22025202500014**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “EL PASO - DEPARTAMENTO DEL CESAR 2024-2027”.

La movilidad es uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier municipio. En este sentido, el presente proyecto aborda el problema identificado de bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio, mediante la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR**.

El mejoramiento de las vía existente permitirá mejorar la seguridad vial, reducir la congestión vehicular y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Además, la construcción de andenes peatonales complementará la infraestructura vial, brindando una infraestructura

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

segura y accesible para los peatones.

Este proyecto es una inversión a largo plazo en la infraestructura vial del municipio y contribuirá al desarrollo económico y social de la comunidad local.

El objetivo principal es mejorar la movilidad en la zona urbana del municipio. La implementación de esta vía y andenes se realizará considerando los aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales, con el objetivo de obtener un resultado sostenible y beneficioso para la comunidad.

La vulnerabilidad de la población que habita en las zonas urbanas municipales, junto con las limitaciones de los instrumentos de política pública, se ha incrementado de manera significativa. El desarrollo de estas políticas suele tardar en llegar a los potenciales beneficiarios, especialmente en regiones donde gran parte de la población carece de empleo fijo y bien remunerado. Quienes logran acceder a un trabajo, en muchos casos, deben trasladarse a territorios distintos al de su residencia, lo cual genera flujos diarios de personas durante las jornadas laborales y en actividades relacionadas con la producción.

Esta dinámica revela una serie de interrelaciones propias de los sistemas de movilidad urbana, donde los barrios de la cabecera del corregimiento La Loma mantienen conexiones intensas entre sí, volviéndose interdependientes. En el caso del municipio de El Paso, Cesar, la movilidad urbana se manifiesta a través de los desplazamientos internos que ocurren diariamente por vías en mal estado y con deficiencias en infraestructura. Las formas de transporte utilizadas por la población dentro del área urbana reflejan no solo una necesidad funcional, sino también la manera en que se organiza el espacio territorial.

La movilidad urbana implica una visión integral que va más allá de la simple relación físico-espacial, vinculando el planeamiento urbano con la gestión eficaz del espacio vial y el fomento del transporte sostenible. Este enfoque busca asignar a cada medio de transporte su lugar adecuado dentro del espacio público, promoviendo una complementariedad que permita un tránsito más armónico y funcional.

Desde una perspectiva humanista, la movilidad urbana se relaciona directamente con la mejora en la calidad de vida de los habitantes. Para ello, es necesario reestructurar la manera en que se concibe y se construye el territorio. El enfoque más efectivo no radica en fomentar el uso del automóvil privado, motos o bicicletas de forma aislada, sino en fortalecer los sistemas de transporte colectivo y las opciones de movilidad no motorizada, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a las oportunidades del entorno urbano.

El proyecto contempla la ampliación de las redes de alcantarillado sanitario para los tramos Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21, del corregimiento de La Loma

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

de Calenturas del Municipio de El Paso, Cesar; el cual incluye el diseño hidráulico del sistema de alcantarillado sanitario, que permita un avance significativo para poder a un futuro realizar la construcción del sistema y satisfacer de esta manera las necesidades insatisfechas en las que se encuentran los habitantes del sector.

En este informe se presenta una descripción general del área de influencia del proyecto, se describen detalladamente los parámetros de diseño adoptados, el cálculo de los caudales y las normas de diseño hidráulico que aplican para este caso, de acuerdo con el Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, resolución 0330 de 08 de junio de 2017 y demás regulación existente; así mismo se incluyen observaciones y recomendaciones generales para el desarrollo del proyecto, los anexos correspondientes a los diseños y planos respectivos.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor.

Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

Problema central

Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en la zona urbana del corregimiento de la loma municipio de El Paso Cesar

Causas directas

- Déficit de vías pavimentadas y las existentes se encuentran en mal estado 3.1.1.1. Causas indirectas
- Baja periodicidad y calidad en el mantenimiento.
- Construcción sin consideraciones técnicas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Efectos directos

- Alta congestión vial.

Efectos indirectos

- Aumento en los tiempos de viaje.
- Altos costos en mantenimiento vehicular.

Magnitud actual del problema e indicadores de referencia Línea base:

El deterioro de la vía incrementa tanto el tiempo de tránsito en ese tramo como en vías circundantes, puesto que se genera represamiento en momentos de alto tránsito vehicular

ANTECEDENTES

El Municipio de El Paso, Cesar, Según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) cuenta actualmente con el 22% de sus vías totalmente pavimentadas, el cual es un porcentaje muy bajo, y el resto de calle se encuentran en material granular. Con relación al estado de la malla vial rural, que está conformada por 16 tramos que suman un total de 202.7 Km y en su mayoría se encuentra en mal estado.

JUSTIFICACION

El proyecto de pavimento de diferentes tramos viales del corregimiento de La Loma del municipio de El Paso, Cesar, es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y para promover un desarrollo socioeconómico sostenible en la región. La justificación de este proyecto se fundamenta en varios aspectos clave:

1. Impacto Económico: La Construcción de las vías urbanas permitirá mejorar la circulación de bienes y personas, lo que a su vez reducirá los costos de transporte, tanto de carga como de pasajeros. Esto tendrá un efecto positivo directo en la economía local, facilitando la comercialización de productos y mejorando el acceso a mercados más amplios, lo que puede incentivar la inversión y el crecimiento económico en la región.
2. Mejora de la Movilidad y la Seguridad: La intransitabilidad actual de las vías genera un alto riesgo de accidentes y dificulta la movilidad de los habitantes, afectando su bienestar y seguridad. La construcción de estas vías permitirá una circulación más fluida y segura, reduciendo el tiempo de desplazamiento y mejorando el acceso a servicios esenciales como la educación, la salud y el comercio.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL				Código: JURC-FM-02
					Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO				Fecha: 08/10/2025

3. Desarrollo Social y Educativo: La situación actual de las vías ha afectado la asistencia regular de estudiantes a las instituciones educativas, comprometiendo su derecho a una educación de calidad. Con la construcción vial, se espera mejorar la accesibilidad a las escuelas y centros educativos, lo que contribuirá al desarrollo integral de los jóvenes del municipio y, por ende, al futuro de la comunidad.

4. Reducción de Desigualdades: El estado deficiente de las vías ha perpetuado desigualdades sociales y económicas, afectando desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables. Este proyecto contribuirá a cerrar brechas de inequidad, proporcionando mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo a todos los habitantes, sin distinción.

5. Contribución al Desarrollo Sostenible: Al mejorar la infraestructura vial, se promueve un desarrollo urbano planificado que tiene en cuenta el crecimiento ordenado del municipio y la sostenibilidad ambiental. Esto no solo beneficiará a las generaciones actuales, sino que también asegurará que las futuras generaciones tengan acceso a una infraestructura adecuada y sostenible.

6. Resiliencia Frente a Fenómenos de Conflicto: El Paso, Cesar, como muchos otros municipios de la región, ha sido afectada por el conflicto armado, lo que ha dejado huellas profundas en su tejido social y económico. La construcción de las vías urbanas es un paso esencial hacia la recuperación y resiliencia del municipio, al fomentar la reintegración social y económica de las comunidades afectadas.

En resumen, la ejecución de este proyecto no solo es una necesidad urgente desde el punto de vista de la infraestructura, sino también una estrategia integral para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en El corregimiento de La Loma en el Municipio de El Paso, Cesar.

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

Actores	Tipo de entidad				Posición	Interés de participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	PUB	ONG	O.C	PRI			+	-	=	
Municipio de El Paso, Cesar	X				Cooperante	Mejorar el acceso de intercomunicación de diferentes barrios de la cabecera municipal de los corregimientos	X			Asistencia técnica, legal y financiera
Comunidad residente en la Zona				X	Beneficiarios	Ver Mejorada la movilidad de la zona urbana	X			Veeduría Ciudadana
Comunidad en General				X	Beneficiarios	Ver Mejorada la movilidad de la zona urbana en los diferentes barrios del corregimiento	X			Veeduría Ciudadana

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

La administración municipal durante el mes de junio del presente año ha realizado acercamientos con la comunidad y comerciante para poner en conocimiento el objeto del proyecto, su alcance y posibles afectaciones, con esta obra se busca beneficiar a los transportadores públicos y comunidad residente, los transportadores públicos contarán con calles adecuadas para transporte de sus productos y podrán prestar sus servicios de manera más efectiva y aumentar su demanda, los residentes de la comunidad podrán mejorar su salud debido a que no se presentaran la polución generada por las vías en tiempo de verano y charcos en los tiempos de lluvia además podrán mejorar la movilidad en las diferentes calles, es por ello que se ha propuesto que la comunidad beneficiada con el mismo actúen como veeduría y seguimiento a la ejecución de la obra y que una vez terminado hagan buen uso de las mismas.

El sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de La Loma de Calenturas del municipio de El Paso, Cesar funciona recolectando las aguas residuales domesticas a través de cajas de inspección domiciliarias que las transporta a un colector secundario, transportando estas aguas residuales por gravedad desde un conjunto de colectores domiciliarios y matrices hasta llegar al lugar de vertimiento mediante las lagunas de oxidación, para luego ser enviadas al rio, el cual funciona como cuerpo receptor.

Luego de una inspección de campo y la información disponible de la empresa de servicios públicos se encontró que en el sector de la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21, el sistema de alcantarillado se encuentra en estado crítico y en algunos tramos no hay redes, muchos pozos de inspección tienen rebose de aguas residuales debido a que las tuberías han perdido parte de su capacidad hidráulica como consecuencia de la sedimentación de arenas que las aguas lluvias arrastran hacia las redes y que posteriormente al bajar la velocidad se depositan en los tubos. De la misma forma se identificó en cada uno de los tramos la tubería existente y las cajas de inspección se encuentran en mal estado y colmatadas. Cumplen con las alturas mínimas y máximas para zonas vehicular, la línea de pendiente trabaja en óptimas condiciones, en algunos casos se evidencia que sedimentos obstruyen el paso normal del flujo de aguas residuales, esto es por falta de un mantenimiento periódico a todo el sistema.

Para la optimización del alcantarillado existente se debe cambiar la tubería de gres por tubería en PVC de acuerdo con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, resolución 0330 de 08 de junio de 2017.

Por el lado de la cobertura municipal en el servicio de alcantarillado (50%) según PBOT del municipio, está por debajo del registro Departamental (66%) y el Nacional (76%).

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

El proyecto presentado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR". Es un instrumento de solución para la administración municipal, como resolver una situación en lo que tiene que ver con uno de los factores más importantes para el desarrollo económico y social de las poblaciones es el acceso a los servicios públicos como: acueducto, Energía, Alcantarillado y Gas.

Acueducto 80%
 Alcantarillado 50%
 Telefonía 21.4% (2 líneas *100)
 Servicio de energía urbana 98%
 Servicio de energía rural 38%
 Vías urbanas pavimentadas, 31%
 Basuras 46% Según EOT del municipio.

La oportunidad de mejorar esta infraestructura es única debido a que es prioritario elevar la calidad de vida de los habitantes mejorando su infraestructura del servicio de alcantarillado, donde los beneficios económicos y sociales y ambientales a mediano y largo plazo son incuantificables, de igual manera brinda una alternativa más para el desarrollo de las comunidades.

POBLACIÓN AFECTA POR EL PROBLEMA

El criterio de la población que se relaciona a continuación está dado por la zona directa del área de influencia del proyecto

Tipo de población:		
Personas		
Número		
2.280		
Fuente de la información		
Sisbén Municipal diciembre 2024		
Localización		
Ubicación General		Localización Especifica
Región:	Caribe	Corregimiento de la Loma
Departamento:	Cesar	
Municipio:	El Paso	
Centro Poblado:	Rural	

POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ALTERNATIVA

Calle 62B No. 6 -22 Ofc 301 Plaza de la Castellana Montería, Córdoba - Teléfonos: 3218028416 –
 www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com - fondomixtodesarrolloregional@gmail.com

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Tipo de población:		
Personas		
Número		
2.280		
Fuente de la información		
Sisbén Municipal diciembre 2024		
Localización		
Ubicación General		Localización Especifica
Región:	Caribe	Corregimiento de la Loma
Departamento:	Cesar	
Municipio:	El Paso	
Centro Poblado:	Rural	

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Genero	Masculino	1.173	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Femenino	1.107	Sisbén Municipal diciembre 2024
Etaria (Edad)	0 a 14 Años	303	Sisbén Municipal diciembre 2024

	15 a 19 Años	525	Sisbén Municipal diciembre 2024
	20 a 59 Años	1.122	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Mayores de 60 Años	430	Sisbén Municipal diciembre 2024
Población Vulnerable	Desplazados	110	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Personas con discapacidad	3	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	93	Sisbén Municipal diciembre 2024

OBJETIVO DEL PROYECTO

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Objetivo general

Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en la zona urbana del corregimiento de La Loma municipio de El Paso Cesar

• Indicador que mide el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Vía Urbana Construida	Medido a través de: Kilómetros Meta: 0,674 Tipo de fuente: Informe	Informe final de supervisión

Objetivos específicos

- Construir la red vial urbana con las especificaciones técnicas establecidas en las Normas Técnicas Colombianas.
- Realizar mantenimiento preventivo a la red vial urbana del corregimiento de La Loma.
- Ejecutar los proyectos teniendo en cuentas las NTC y demás normas pertinentes para este tipo de proyecto.

Relación entre las causas y los objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Déficit de vías pavimentadas y las existentes se encuentran en mal estado	Disminuir el déficit de vías pavimentadas y las existentes se encuentran en mal estado
Causa indirecta 1.1 Baja periodicidad y calidad en el mantenimiento	Realizar mantenimiento preventivo a la red vial urbana del corregimiento de La Loma.
Causa indirecta 1.2 Construcción sin consideraciones técnicas	Ejecutar los proyectos teniendo en cuentas las NTC y demás normas pertinentes para este tipo de proyecto

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en los barrios la esperanza y primero la gente en el corregimiento de la loma municipio de El Paso, Cesar	Si	Completo
Evaluaciones a realizadas		
Rentabilidad:		Si
Costo – Eficiencia y Costo mínimo		Si
Evaluación Multicriterio		No

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El Presente Proyecto pretende la construcción de vías en pavimento rígido en un total de 674 Metros Lineales y/o 0,674 km, con especificaciones técnicas del concreto MR 42 kg/cm² para calzada, de 0.18 metros de espesor texturizado y curado con antisol, con un ancho de calzada variable que oscila de 5.30 a 6.30 mts con carriles en ambos sentidos, Así mismo contempla la construcción de Bordillos en concreto de 3.000 psi de 0.20x0.15 metros para conducir las aguas de escorrentía presentes en la Zona y la construcción de Anden perimetral en losa en concreto de (3.000 psi) para andenes esp. 0.08 mts, texturizado y curado con antisol, incluye malla electrosoldada de 0.15 x 0.15x4.0 mm, como obras de urbanismo en la calle 12 entre cra. 21 y 17 y en la carrera 20 entre calles 11 y 12A para mejorar la transitabilidad peatonal de la Zona, Siendo importante mencionar que también se Provee la construcción de domiciliarias faltantes.

El presente numeral resume las estimaciones futuras de la población para los habitantes de adyacentes a la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 en el corregimiento de La Loma de Calenturas del municipio de El Paso, Cesar; los cuales se realizarán teniendo en cuenta los criterios y tendencias que tratan de incorporar los cambios económicos y sociales experimentados por la población colombiana, por la población del Departamento del Cesar, y por la población misma del municipio de El Paso en los últimos 46 años.

Toda la información tomada para la elaborar las distintas hipótesis y estimaciones de población incluidas en este análisis ha sido suministrada por las siguientes entidades.

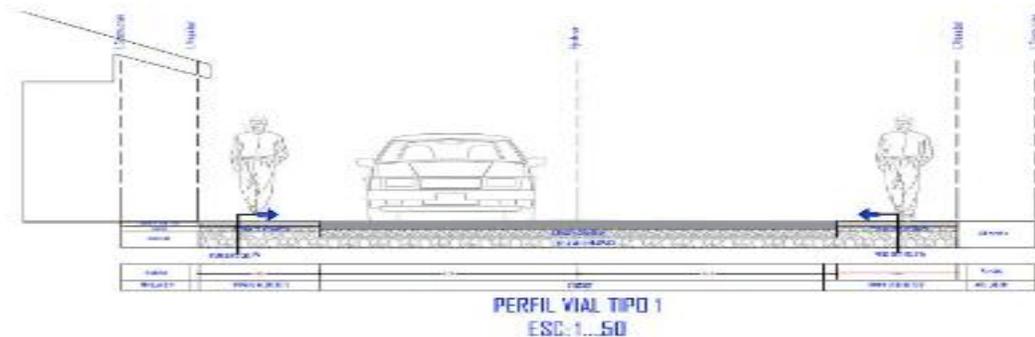
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

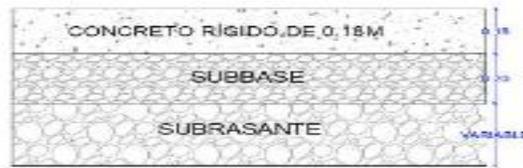
- Sisben Municipal de El Paso - Cesar.

Para las estimaciones de la población se han tenido en cuenta las siguientes tendencias:

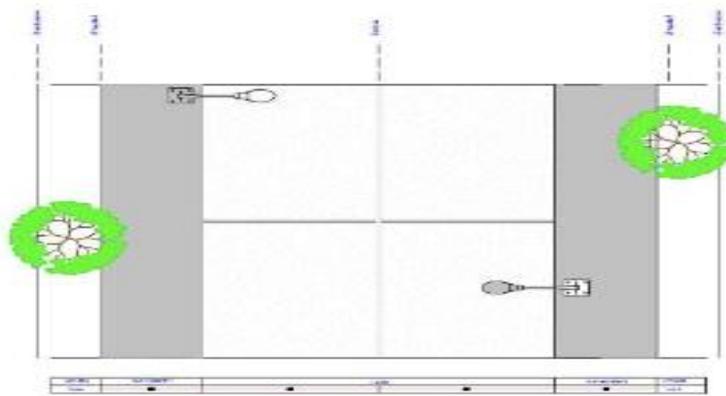
- Los resultados de los censos realizados en Colombia en los años 1985,1993 ,2005 y 2018.
- La evolución de la población de los barrios entre los años 2015 y 2019 según población sisbenizada del corregimiento.
- La comparación de las tendencias de crecimiento experimentadas en el país.
- La evolución de la población del corregimiento de La Loma de Calenturas del Municipio de El Paso, según los resultados oficiales de los censos realizados desde 1985 hasta el 2021.



DETALLE ESTRUCTURA DE LA CALZADA



PLANTA DETALLE DE PISO
ESC: 1...10



PLANTA PERFIL VIAL TIPO I
ESC: 1...50

Finalmente, también se realizar implementara el plan de señalización vial definitivo, el plan de manejo de tráfico durante la ejecución de la obra y el Plan de Manejo Ambiental.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Localización General



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

El Paso es una población y municipio colombiano en el departamento de Cesar. Es una de las poblaciones con los registros de temperatura más alta de Colombia. Es de los pocos municipios de Colombia en la que uno de sus centros poblados es más poblada que su cabecera municipal.

POBLACIÓN ACTUAL Y FUTURA

Proyección Según Consultoría:

El municipio adelanta la gestión del Proyecto para la ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 en el corregimiento de La Loma de Calenturas en el municipio de El Paso, para realizar el estudio de consultoría para la construcción del sistema de alcantarillado.

En este estudio se evaluaron todos los aspectos demográficos analizados anteriormente, y se realizaron las proyecciones para el periodo al que corresponde el horizonte del proyecto dependiendo del nivel de complejidad del sistema.

Para el estudio de la proyección al horizonte del proyecto, se utilizó una hoja de cálculo, los valores de esta proyección se presentan a continuación en las tablas 9, 10 y 11 Los métodos utilizados para la estimación de la población para el periodo de 25 años según lo estableció el nivel de complejidad del sistema, fueron el geométrico, aritmético y exponencial. Tomándose como valor representación de los tres métodos el promedio entre ellos. Los cuales se presentan a continuación

Además de ello se presentaron tres alternativas de proyección para tener una concepción más clara del comportamiento que tendrá el crecimiento de la población durante el horizonte del proyecto.

Localización Específica

Las vías objeto de estudio del proyecto de inversión denominado: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR**, están localizadas en diferentes del Barrios del corregimiento de la Loma en el Municipio de El Paso, la ubicación de las vías en estudio se muestra a continuación:

Los tramos de vías a intervenir se encuentran la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 del centro poblado La Loma de Calenturas en el municipio de El Paso, Cesar.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La ejecución del proyecto se dará entre fases una fase inicial donde se realizará el proceso precontractual y contractual y la cual está programada para dos (02) meses, la segunda fase será la ejecución física del proyecto con una duración de seis (06) mes y una fase final de liquidación y cierre de dos (02) meses, (se anexa cronograma impreso).

ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
DOCUMENTO PREVIO			Fecha: 08/10/2025

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales	Fuertes precipitaciones durante el tiempo de ejecución del proyecto	Probabilidad : 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Retrasos en la ejecución	Se deben hacer recubrimientos a las bases ya compactadas, asimismo los materiales almacenados deben cubrirse para evitar pérdida en las propiedades técnicas
2-Componente (Productos)	Administrativos	Retrasos en la ejecución del proyecto	Probabilidad : 1. Raro Impacto: 1. Menor	Retrasos en la obra por flujo de caja insuficiente para mantener el cronograma de obra	Se deben realizar actas de corte con el suficiente tiempo, para evitar retrasos en el cronograma de obra.
3-Actividad	Operacionales	Mala localización topográfica con relación a las cotas y niveles del proyecto, deficiente compactación de la estructura del pavimento, mala dosificación de los materiales	Probabilidad : 3. Moderado Impacto: 1. Menor	Pavimentos deteriorados en menos de la mitad del tiempo de su periodo de vida útil	Contratar empresas de amplio reconocimiento o en construcción de pavimento en concreto rígido. Controles de calidad y procedimientos constructivos

INDICADORES Y DECISIÓN

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en los barrios la esperanza y primero la gente en el corregimiento de la loma municipio de El Paso, Cesar					
\$ 980.918.434,27	22,18%	1,36	\$ 1.183.773,17	\$ 2.699.002.832,96	\$ 218.666.124,80

INDICADORES DE PRODUCTO

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Objetivo 1:		
1. Disminuir el déficit de vías pavimentadas y las existentes que se encuentran en mal estado en barrios La Esperanza y Primero La Gente en el corregimiento de La Loma municipio de El Paso, Cesar		
Producto		
1.1. Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado (Producto principal del proyecto)		
Unidad de Medida:		
Metros lineales de vías urbanas		
Indicador		
1.1.1 Vías urbanas construidas		
Medido a través de: Metros lineales		
Meta total: 674		
Programación de indicadores		
Periodo	Meta por periodo	por
0	674	

INDICADORES DE GESTION

Indicador			
Contratos suscritos			
Medido a través de: Número			
Código: 9900G070			
Meta total: 3,0000			
Fórmula: Sumatoria de contratos suscritos			
Tipo de Fuente: Informe			
Fuente de Verificación: Informe final de la supervisión			
Programación de indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	3,000	Total:	3

Indicador			
Informes de interventoría revisados			
Medido a través de: Número			
Código: 0600G136			
Meta total: 4,0000			
Fórmula:			
Tipo de Fuente: Informe			
Fuente de Verificación: Informe final de la supervisión			
Programación de indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	6,000	Total:	6

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	EL PASO	Municipio	SGR - Asignaciones directas anticipo 5%	0	\$ 3.000.000.000,00
			SGR - Asignaciones directas	0	\$ 493.877.386,96
			Total		\$3.493.877.386,96
			Total, Inversión		\$3.493.877.386,96
			Total		\$3.493.877.386,96

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de la evaluación que se hizo para la optimización de la red de alcantarillado en el corregimiento de La Loma de Calenturas del municipio de El Paso, Cesar; en general los tramos de alcantarillado sanitario de los barrios mencionados anteriormente funcionan en tubería de gres, pero no funcionan de la manera adecuada no cumple con las normas técnicas colombianas por lo tanto se hará la optimización en tubería PVC unión mecánica de 250MM (10"), 315MM (12"), 200MM (8") para las tuberías centrales y domiciliaria de 160 MM (6"), con sus respectivas cajas de inspección y reconstruir los pozos de inspección que se encuentren en mal estado, para así cumplir con las especificaciones indicadas en Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS 2000). y la Resolución No. 0330 del 08 de junio de 2017.

Para la construcción de las cajas domiciliarias, se recomienda usarlas de 0.60mx0.60mx0.60m en concreto de 3000 psi. La tubería de domiciliarias de 6" deben

cumplir con las pendientes mínimas 2% establecidas la Resolución No. 0330 del 08 de junio de 2017 para su adecuada evacuación de las aguas residuales.

Con la optimización del sistema de alcantarillado sanitario de Gres por tubería de PVC y construcción de cajas de inspección y pozos de inspección, se garantizará un sistema de alcantarillado que soporte mejores cargas y sea más flexibles en condiciones de sismo o ambientes fuertes.

Considerando la importancia que tiene las obras de infraestructura de alcantarillado sanitario para el desarrollo del municipio, se deben tomar iniciativas que redunden en la optimización de este sistema de alcantarillado para alcanzar la cobertura necesaria y erradicar la deficiencia de la prestación del servicio.

El mejoramiento de la operación del sistema de alcantarillado, permitirá asegurar la salubridad del entorno y preservar la salud de la población.

ALCANCE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El alcance del proyecto se encuentra de manera clara y objetiva en los estudios, diseños, anexos y especificaciones técnicas que hacen parte integral del proyecto.

Además de la normativa legal vigente aplicable

Alcance técnico del proyecto

El alcance de la propuesta incluye las obras preliminares, excavaciones y movimientos de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

tierra, sub-base granular, fundidos de concreto en general, realización obras complementarias, además de los permisos y licencias pertinentes que se necesiten para la correcta ejecución del mismo.

Se deja explícita la realización de ensayos físico y químicos, practicados directamente sobre los elementos de la estructura, o en el laboratorio, sobre muestras tomadas del concreto y/o terreno que la conforma.

Cronograma físico y financiero

Ejecución Contratación 6 meses de Ejecución y 1 mes de liquidación para un periodo total de 7 meses.

A continuación, se presentan los lineamientos normativos

LEY 715DE 2001 En su artículo 76 establece que es responsabilidad de los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, (...)

LEY 105 DE 1993 En su artículo 17 establece que hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del Municipio.

En su artículo 20 establece que corresponde al Ministerio de Transporte, a las entidades del orden nacional con responsabilidad en la infraestructura de transporte y a las Entidades Territoriales, la planeación de su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción.

LEY 336 DE 1996 Velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de su jurisdicción.

La pavimentación de calles y una mejor movilidad urbana contribuirán a reducir el polvo y otras emisiones contaminantes generados por tráfico vehicular, con lo cual mejorará la calidad del aire y condiciones de salud para la población local. Asimismo, se espera que la reducción de esas emisiones a mejorar las condiciones atmosféricas que influyen en su cumplimiento con las normas ambientales relativas.

La pavimentación de calles y una mejor movilidad urbana contribuirán a reducir el polvo y otras emisiones contaminantes generados por tráfico vehicular, con lo cual mejorará la calidad del aire y condiciones de salud para la población local. Asimismo, se espera que la reducción de esas emisiones a mejorar las condiciones atmosféricas que influyen en su cumplimiento con

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

las normas ambientales relativas.

COMPETENCIA

Mediante Decreto No. 070 de 15/09/2025, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**, con recursos de SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas, con código **BPIN 22025202500014**, incluyendo la contratación de la interventoría, de conformidad con el artículo 37 de la ley 2056 del 2020.

Por lo cual, se considera que el Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, tiene la competencia para desarrollar estas acciones en pro del desarrollo urbanístico de la zona.

Este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con código **BPIN 22025202500014** y en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios según certificaciones que hacen parte integral de este proceso del Municipio de Paso – Cesar y cuenta con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4425 del 02 de Octubre de 2025 recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$228.571.418,00)**, Del presupuesto asignado de recursos del SGR.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: JURC-FM-02

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha: 08/10/2025

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO DEL CESAR													
MUNICIPIO DE EL PASO													
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN													
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR													
ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO TOTAL MENSUAL	DEDICACIÓN						TOTAL MES	VALOR PARCIAL
						1	2	3	4	5	6		
A PERSONAL PROFESIONAL													
1.1	INGENIERO CIVIL O DE VIAS DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	6.500.000,00	1,99	12.935.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	38.805.000,00
1.2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,00	4.000.000,00	1,99	7.960.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	47.760.000,00
1.3	INSPECTOR DE OBRA	1,00	2.500.000,00	1,99	4.975.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	29.850.000,00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL												116.415.000,00	
B PERSONAL TECNICO AUXILIAR													
2.1	SECRETARIA	1,00	1.423.500,00	1,99	2.832.765,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	8.498.295,00
2.2	TOPOGRAFO	1,00	3.000.000,00	1,99	5.970.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	17.910.000,00
2.3	CADENERO	1,00	1.423.500,00	1,99	2.832.765,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	8.498.295,00
SUBTOTAL PERSONAL TECNICO AUXILIAR												34.906.590,00	
TOTAL COSTOS DEL PERSONAL												151.321.590,00	
C INSUMOS (OTROS COSTOS)													
3.1	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMPERO O SIMILAR INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO	MES			3.000.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	18.000.000,00
3.2	EDICION DE INFORMES, DOCUMENTACION, FOTOCOPIAS Y PAPELERIA.	MES			642.538,64	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	3.855.231,85
3.3	LABORATORIO (EQUIPO COMPLETO) - TODOS LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ALTA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PAVIMENTO.	MES			1.200.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	7.200.000,00
3.4	ALQUILER DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa).	MES			2.500.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	7.500.000,00
3.5	ALQUILER DE OFICINA, INCLUYE SERVICIOS	MES			700.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	4.200.000,00
TOTAL INSUMOS, ADMINISTRACION Y OTROS COSTOS												40.755.231,85	
TOTAL COSTOS DIRECTOS												192.076.821,85	
IVA 19%												36.494.596,15	
VALOR TOTAL INTERVENTORIA												228.571.418,00	

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Plazo de Ejecución:

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 del centro poblado La Loma de Calenturas en el municipio de El Paso, Cesar.

Justificación del Valor del Contrato:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

La necesidad que se describe posee una alternativa de solución definitiva consistente en la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR”**.

La entidad estima el costo de los servicios de consultoría requeridos teniendo en cuenta rubros tales como los montos en "personas/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los imprevistos, la utilidad razonable del contratista y la inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como son: constitución de garantía o póliza, impuestos departamentales, impuestos legales.

El presupuesto oficial amparado por la disponibilidad presupuestal respectiva se determina con base en el resultado de la estimación de los costos a que se refiere el inciso anterior.

De este análisis se desprende el valor del presupuesto oficial de la entidad para contratar este servicio, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$228.571.418,00)**.

Este presupuesto oficial, no se constituirá en ningún momento como factor de escogencia o selección, por lo tanto, los costos de la propuesta económica deberán ser consecuentes con lo ofrecido en la propuesta técnica, y en ningún momento podrán exceder el valor del presupuesto oficial.

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso de contratación la entidad NO entregará anticipo ni pago anticipado.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
4425	02/10/2025	\$ 228.571.418,00

FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista Interventor el valor del contrato en los siguientes términos:

Calle 62B No. 6 -22 Ofc 301 Plaza de la Castellana Montería, Córdoba - Teléfonos: 3218028416 –
www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com - fondomixtodesarrolloregional@gmail.com

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

En pagos parciales por avance del contrato obra objeto de interventoría, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato de interventoría se pagará contra liquidación del contrato.

Los pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONDO MIXTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONDO MIXTO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendariosiguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme las Asignaciones directas.

PARAGRAFO 2. FONDO MIXTO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO** y está enmarcado dentro de la fase de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

planeación al interior de FONDO MIXTO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$228.571.418,00)**, IVA INCLUIDO si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías (SGR)

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme a las Asignaciones directas.

FONDO MIXTO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4425 del 02 de Octubre de 2025 recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignaciones directas la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$228.571.418,00)**; los cuales se tomaran para la Interventoría.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

corresponde a FONDO MIXTO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONDO MIXTO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

MPACTO DERIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-02
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha: 08/10/2025
CATASTRFICO		5	

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgobajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgobajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgobajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgobajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgobajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE PASO - CESAR con NIT 80009592-2, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-02
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONDO MIXTO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción:	NO	NO	NO
			21.486.500.000 COP			
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL				Código: JURC-FM-02
						Versión: 1
		DOCUMENTO PREVIO				Fecha: 08/10/2025
Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO	NO
Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO			
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	e establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	e establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y S ervicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	NO

Para constancia se firma en el Municipio de Montería – Córdoba, a los Ocho (08) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Ramiro Lugo

RAMIRO LUIS LUGO ROMERO

Director de Planeación e Infraestructura Fondo Mixto

Proyectó y Revisó: Oficina Jurídica y de Contratación